DEL DIP. IGNACIO TÉLLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS A AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE BECAS EN EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA A AMPLIAR LOS PROGRAMA DE BECAS EN EDUCACIÓN MEDIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR.

El suscrito Diputado Federal Ignacio Téllez González integrante del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión y en el ejercicio que me otorga el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo en base a lo siguiente.

Exposición de Motivos:

La educación es el mecanismo más importante para concretar el proceso de desarrollo de las personas desde el punto de vista individual y en relación con su comunidad. Para acceder gradualmente a una transformación de la sociedad, que presuponga la superación de problemas como la pobreza, el desempleo o la marginación, se requiere el aprendizaje intensivo y la profundización de los conocimientos formales que se imparten en los centros educativos de los diversos niveles de enseñanza, además de enriquecer la enseñanza con valores de aceptación general como son la libertad, la justicia, la tolerancia, la solidaridad, la democracia y el respeto de los derechos humanos. En este sentido, transmitir el conocimiento equivale a invertir en el futuro.

Lo anterior, no sólo servirá para compartir los beneficios de los cambios tecnológicos, económicos y sociales, sino que además permitirá construir nuevas bases para la convivencia y la cohesión social.

El desarrollo de México requiere un sistema de educación media y superior con mayor cobertura y mejor calidad, en el que se asegure la equidad en el acceso y en la distribución territorial de las oportunidades educativas. Para incrementar la cobertura con equidad, no sólo es necesario ampliar y diversificar la oferta educativa, sino también acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso, de forma tal que su participación en estos niveles de educación corresponda cada vez más a su presencia en el conjunto de la población, y lograr que los programas educativos sean de buena calidad y con más y mejores mecanismos de acceso, -como pueden ser las becas-, para que todo mexicano, con independencia de la institución en que decida cursar sus estudios, cuente con posibilidades reales de obtener una formación adecuada y una inserción laboral exitosa.

La educación media superior se conforma por dos niveles: profesional técnico y bachillerato, ambos con el antecedente de la educación secundaria. De los egresados de secundaria del ciclo anterior al 2009, el 96.9 % ingresó a primer grado de los servicios de la educación media superior en el presente ciclo escolar. La matrícula total de este servicio es de 3.9 millones de alumnos, equivalente al 11.6 % de todo el sistema educativo escolarizado. La cobertura es del 62.3 % respecto a la población total de 16 a 18 años de edad.

La educación media superior tendrá un gran crecimiento en los próximos años: el mayor de todo el sistema educativo. Un importante reto será incrementar la eficiencia terminal que en la actualidad es de 60.1 por ciento.

Sin embargo, la deserción escolar en educación media superior es del 15.7 %, debido a que los estudiantes no tienen los fondos para poder continuar con los estudios y tienen que dejar la escuela para buscar opciones laborales para apoyar económicamente a las familias. Si bien este sector educativo cuenta con diversos sistemas de becas, tales como: OPORTUNIDADES, Becas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Becas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Becas para alumnos y docentes de la Coordinación Sectorial de

Desarrollo Académico (COSDAC), Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior, no se cuenta con el número de becas suficientes para apoyar a la matricula escolar vigente.

La educación superior se distribuye de la siguiente manera: a) Profesional asociado o Técnico Superior, que constituye el 3.4 %, b) licenciatura, con el 89.8 % y c) posgrado, que representa el 6.8 por ciento.

En este ciclo escolar ingresó a la educación superior el 79.4 % de los egresados del ciclo anterior de la educación media superior. La matrícula escolarizada (que incluye las modalidades escolarizada y mixta) para el ciclo escolar 2008-2009 es de 2 611 267 alumnos, que equivale al 26.5% de la población de 19 a 23 años de edad (excluyendo al posgrado). A esta cifra debe agregársele 107 931 estudiantes registrados en la modalidad no escolarizada. Con esta adición, la cobertura en educación superior se eleva a 27.6 por ciento.

Los estudios de Técnico Superior se imparten principalmente en las Universidades Tecnológicas impulsadas por la federación desde 1991, estas universidades actualmente atienden al 86.5 % de los jóvenes que cursan el nivel Técnico Superior. Las Universidades Tecnológicas operan bajo un esquema de financiamiento compartido entre la federación y los gobiernos estatales.

En el caso de la Educación Superior, las cifras son aun más demoledoras, ya que solo el 26.5% que representa un total de 973 903 alumnos en dicho nivel educativo. Si bien se cuenta con sistemas de becas tales como: Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), Becas de apoyo a la práctica docente y al servicio social de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), Becas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Becas para alumnos y docentes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), Programa de Becas para Licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Becas de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Becas académicas del Colegio de México, Becas a estudios de posgrado de alta calidad (PROMEP) el número es insuficiente para cubrir la matricula total.

Los desafíos que tenemos por delante en educación media superior y superior son enormes, pues diversos diagnósticos nos hace ver la urgente necesidad de realizar una reforma integral al número y formas de apoyo que se le dan a los alumnos de los diversos niveles educativos. Por otro lado, también debemos fortalecer el desarrollo y participación de las entidades federativas en la consolidación educativa para que se convierta en un verdadero soporte del desarrollo de México.

Una de las preocupaciones que me quejan como ciudadanos y como legislador es la de encontrar los instrumentos jurídicos necesarios para generar una mayor equidad y calidad educativa, aunado al reconocimiento de que los recursos con que cuentan las escuelas y los procesos que en ellas ocurren juegan un papel muy importante en el mejoramiento de las oportunidades de los y jóvenes puedan tener para evitar la deserción escolar por falta de recursos económicos.

Vale la pena precisar en esta propuesta busca una mejor distribución financiera, para el mayor beneficio de los alumnos, ya que en la actualidad una cantidad muy grande del gasto destinado a educación en el país se destina a gasto corriente y una cantidad mucho menor se dedica a otorgar becas y otros servicios educativos. Dentro del gasto corriente el renglón de salarios resulta muy alto. lo anterior significa que quedan muy pocos recursos para otros renglones del gasto como los gastos de mantenimiento de escuelas, así como para invertir o mejorar la infraestructura. Tampoco hay recursos suficientes para apoyar actividades orientadas a la investigación, innovación y en general a la mejora escolar.

Por lo anterior, concluyo diciendo que carecer de acceso a los fondos necesarios para costear la educación, es decir, ante la falta de recursos económicos suficientes, los educandos eligen no ir a la escuela. En este hecho se generan pérdidas innumerables personales y sociales que ya no debemos permitir, por ello someto a su consideración el la

siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública Federal, y a los organismos responsables de la Educación en las Entidades Federativos a fortalecer los programas de becas para estudiantes de nivel medio y superior que permita otorgar un mayor número de las mismas a jóvenes que por sus condiciones socioeconómicas lo requieran. Así como a mejorar los mecanismos de entrega y la transparencia del proceso, para garantizar que los apoyos lleguen a quien más los necesita.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los 2 días del mes de junio de 21010.

Atentamente

Diputado Ignacio Téllez González